

EDICTO

Nº Edicto: 5859

Carátula: MANSILLA, OLGA SUSANA C/ CABAÑA ÑIRECO S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-3BA-1780-C2020

1ª Ins.:A-3BA-1780-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/12/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/12/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5939

Texto del edicto:

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 3, de la Tercera Circunscripción de Río Negro, Secretaría única a mi cargo, sito en J. J. Paso 167 P.B. de ésta ciudad, cita a Cabaña Ñireco S.R.L., para que en el plazo de 15 (QUINCE) días, comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 145 y 343 CPCC) en los autos MANSILLA, OLGA SUSANA C/ CABAÑA ÑIRECO S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario) (A-3BA-1780-C2020). Publíquese por dos días.

San Carlos de Bariloche, 4 diciembre de 2020.

Fdo. Dra. María Alejandra Marcolini Rodriguez, Secretaria.-